

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de plaquetas para la central telefónica marca "Norther TELECOM", instalada en el edificio sito en Lavalle 1220; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Comunicaciones ha agregado a fs. 2/5 dos (2) presupuestos conseguidos a tales efectos, dando cuenta a fs. 8 de la imposibilidad de obtener otros debido a la inexistencia de más empresas que -en el mercado local- provean los repuestos requeridos.-

Que se cuenta con créditos suficientes para atender esta erogación (confr. fs. 12).-

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido por el inciso 1º de la reglamentación del artículo 62 de la misma Ley, dada por el decreto Nº 5.720/72,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "ELECTRÓNICA PROFESIONAL" la provisión citada precedentemente, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/5.-

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 17.970.-) a la Cuenta: "Repuestos y Accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.



JULIO S. NAZARENO